



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



COMPRA DIRECTA N° 15/20 – EXPEDIENTE N° 1074/20
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA y HÁBITAT

El Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat tiene el agrado de invitarlo a participar de la Contratación Directa N° 15/20, mediante la cual se solicita cotización para la reparación del sistema de ventilación de gases de los 3 termotanques, de acuerdo al siguiente detalle:

- Retiro de ventilaciones existentes
- Montaje de tres nuevas ventilaciones con salidas individuales
- Las nuevas ventilaciones deberán ser de chapa galvanizada reforzada, al igual que sus curvas y sombrero.
- Deberán estar unidas entre sí mediante sellador de alta temperatura.
- En el centro del techo se deberá realizar una chapa lisa de terminación y en el exterior excantillón estañado y fijado a la cubierta mediante sellador de carrocería y tornillos.
- El tramo exterior de ventilación será de 1 metro como mínimo y se colocará un elemento rígido a fin de evitar cualquier movimiento.
- Se deberá realizar un bastidor metálico que permita la fijación de las salidas, cada 1,5 metros como mínimo, mediante grampas omega.
- Realizar limpieza de todos los materiales sobrantes.

Dicho presupuesto deberá ser presentado antes de las 12 Hs. del día 13/08/2020, al e-mail compras_ush@ipvtdf.gov.ar, y dirigido a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones.

Para que la oferta sea considerada deberá:

- ✓ Tener el Certificado de cumplimiento fiscal de AREF vigente.
- ✓ Tener el certificado de PROTDF vigente.
- ✓ Completar la DDJJ que se adjunta como Anexo I ya que a los efectos de las notificaciones y/o comunicaciones administrativas y/o judiciales, deberán constituir como domicilio legal un correo electrónico. Asimismo, a los mismos efectos, para esta contratación el I.P.V. y H. asigna el correo compras_ush@ipvtdf.gov.ar como domicilio legal.

El oferente se obliga al mantenimiento de la OFERTA por el término de treinta (30) días corridos a contar desde la fecha del Acto de Apertura.

Asimismo se informa que una vez resuelta la adjudicación se firmará una orden de compras con las siguientes condiciones:

- ✓ Facturación: contra entrega del producto en puerta.
- ✓ Condición de pago: Dentro de los DIEZ (10) días hábiles de presentada la factura. Con cheque a nombre de la empresa o transferencia bancaria.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Por consultas podrá contactarnos al correo electrónico compras_ush@jpvtdf.gov.ar o al teléfono 02901-15502959.

Saludo a usted atentamente.-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA:

- - - - - POR LA PRESENTE SE MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE PARA TODOS LOS EFECTOS DE NOTIFICACIONES Y/O COMUNICACIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES, CONSTITUIMOS EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO _____.

USHUAIA: _____
(fecha)

(firma y aclaración)